DOCUMENTO FIRMADO

Radicado No. 20246230006923

623 - GRUPO DE CONTRATOS

PARA: OVIEDO MOLANO JOHANA PATRICIA - Parte Comité Estructurador Técnico
GARCIA RAMOS RODRIGO ANDRES - Parte Comité Estructurador Juridico
JESUS AUGUSTO SANTOS FERREIRA - Parte Comité Estructurador Economico Financiero

DE: NINO CORREDOR RIGOBERTO- SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Designación de Comité Estructurador para el proceso de contratación cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL CFSM MAICAO Y PCMT PARAGAUCHÒN

FECHA: 2024-03-07

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.034 de 2014, por la cual se crean los comités de contratación de Migración Colombia, y teniendo en cuenta su respuesta al respecto del liderazgo de los procesos de contratación de GRUPO DE APOYO CONTRACTUAL , han sido designados como parte integrante del Comité Estructurador para la citada contratación del asunto.

El haber sido designados como parte del Comité Estructurador para la contratación de GRUPO DE APOYO CONTRACTUAL , en el 2024, los hace responsables de elaborar, revisar y solicitar el ajuste correspondiente a los estudios y documentos previos; teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal y la normatividad vigente, se estructurarán y elaborarán el documento de estudios previos para la contratación, con el apoyo del Profesional OVIEDO DIAZ BELISA AMPARO del Grupo de Contratos.

Adicionalmente, evaluará y dará respuesta como Comité Estructurador a las observaciones y sugerencias presentadas a los pliegos y/o invitación, mediante documento que contenga las apreciaciones de la entidad, si a ello hubiese lugar.

Una vez el comité elabore el estudio previo final, devolverá el presente número de radicado de ORFEO al profesional asignado, junto con los anexos correspondientes.

NINO CORREDOR RIGOBERTO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó : OVIEDO DIAZ BELISA AMPARO
Revisó : GOMEZ ROMERO JOSE CLEMENTE